



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día siete de marzo de dos mil veintidós se reunieron en la sala de Telepresencia de este Instituto, conforme a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, los CC. Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Coordinador de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI; la Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Función Pública, en representación del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI; la Mtra. Laura Morales Colorado, Directora de Recursos Materiales, en representación de la Mtra. Dayane Silviana Garrido Argáez, Titular de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a la regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar; la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité; con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84 de la Ley General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación sobre avances en la carga y publicación de las obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).
4. Presentación, y en su caso aprobación, de la Tabla de Aplicabilidad a las obligaciones de transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, contempladas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Presentación y en su caso, aprobación del "Programa Anual de Capacitación interna en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Salud para el Bienestar 2022".
6. Presentación de los avances en los programas de Reconocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), "Institución 100% capacitada" y "Comité de Transparencia 100% capacitado".





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

7. Informe sobre la aprobación de los Instrumentos Técnicos de Evaluación para evaluar el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
8. Tercer informe de avances a la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024".
9. Seguimiento de acuerdos.
10. Asuntos Generales.
  - Sistema Institucional de Archivos

### **1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI dio la bienvenida a los participantes y cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, para confirmar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En cumplimiento de lo anterior, la Dra. Gabriela Salazar González dio cuenta de que se encontraban presentes un integrante y dos representantes del Comité de Transparencia del INSABI. Vista la certificación anterior, el Presidente del Comité declaró instalada la sesión.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI preguntó a los integrantes si hubiera algún comentario al orden del día enviado con antelación. No habiendo comentarios, sometió éste a votación de los integrantes.

La Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité dio cuenta de la votación, señalando que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

### **3. Presentación sobre avances en la carga y publicación de las obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).**

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité para que expusiera el punto en mención.



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRIMER AÑO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

La Dra. Salazar González expuso los avances de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) correspondientes al cuarto trimestre del 2021 (octubre-diciembre), reportando un avance global del 96% del sujeto obligado Instituto de Salud para el Bienestar. El reporte general fue el siguiente:

De las 48 fracciones y último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 46 fracciones se encuentran cargadas, 1 fracción en proceso de elaboración de versiones públicas y 1 fracción en proceso de integración de la información.

La Secretaría Técnica informó que el desglose por fracción fue enviado como parte del material de trabajo de la presente sesión.

Respecto al sujeto obligado Fondo de Salud para el Bienestar se informó lo siguiente:

- a) Conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, el FONSABI tiene como responsabilidad la carga del artículo 77, en este caso, la totalidad de las fracciones se hallan publicadas en su totalidad, es decir al 100% en el trimestre que se reporta.

De igual forma, la Secretaria Técnica comentó que el órgano garante inició con la verificación vinculante a los sujetos obligados, en el periodo que comprende de marzo a octubre de 2022. Mencionó también que, durante la verificación vinculante del 2021, esta entidad paraestatal obtuvo un 100% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, por lo que el objetivo era mantener dicha evaluación.

Una vez concluida la exposición, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, dio la palabra a los integrantes, en caso de haber comentarios sobre la información presentada.

La Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Función Pública, en representación del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI comentó que, en una revisión realizada por esa instancia, se detectaron observaciones que realizar, mismas que se harían llegar a la Unidad de Transparencia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**4. Presentación, y en su caso aprobación, de la Tabla de Aplicabilidad a las obligaciones de transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, contempladas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité.

La Dra. Salazar González dio cuenta del proceso de actualización de la Tabla de Aplicabilidad del INSABI, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado. Al respecto señaló que éste es un documento de carácter interno, que se utiliza para que las unidades administrativas conozcan y realicen la carga de las fracciones que les son aplicables en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

La Secretaria Técnica informó que la versión final de la Tabla de Aplicabilidad fue enviada a los integrantes de este Comité como parte de la documentación soporte para llevar a cabo esta sesión.

Una vez finalizada la explicación, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, señaló que la importancia de aprobar este documento por parte de este organismo era que, en un caso determinado, las acciones u omisiones en el tema podrían tener un efecto vinculante, de conformidad con las Reglas de Integración y Operación de este cuerpo colegiado.

Por su lado, la Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Función Pública, en representación del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control en el INSABI, señaló que sería de utilidad agregar una columna en la que se incluyera el periodo de actualización de cada fracción.

En virtud de lo anterior, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, instruyó a la Secretaria Técnica para que dicha acción fuera considerada como un acuerdo de este órgano, y el documento fuera enviado nuevamente a los integrantes del Comité, vía correo electrónico, con la adecuación propuesta. En tanto, sometió, a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la Tabla de Aplicabilidad del Instituto de Salud para el Bienestar, incluyendo la adecuación señalada.

gh





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

La Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité dio cuenta de la votación, señalando que la Tabla de Aplicabilidad del Instituto de Salud para el Bienestar, fue aprobada por unanimidad, con las adecuaciones mencionadas.

**5. Presentación y en su caso, aprobación del “Programa Anual de Capacitación interna en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Salud para el Bienestar 2022”.**

En relación al quinto punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité.

Con respecto al Programa en mención, la Secretaria Técnica destacó los siguientes aspectos:

- a) El Programa Anual 2022 se diseñó con base en la experiencia obtenida en el año 2021 respecto a esta vertiente de capacitación interna.
- b) El objetivo del programa es sensibilizar, capacitar y profesionalizar a los servidores públicos del Instituto de Salud para el Bienestar en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, con el fin de que cuenten con el conocimiento y las habilidades para desempeñar sus funciones en estas materias, conforme lo establece el “Procedimiento para Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública en el Instituto de Salud para el Bienestar”.
- c) El Programa de Capacitación interna 2022 en materia de Transparencia, se basa en la combinación de módulos temáticos (conceptuales) y talleres prácticos relacionados con los mismos.
- d) El Plan se integra por 7 módulos temáticos y 6 Talleres. A cada módulo temático le corresponden ciertos talleres.
- e) Son dirigidos a los Enlaces de Transparencia del Instituto de Salud para el Bienestar, así como a servidores públicos de cada unidad administrativa que participen en el proceso de atención a solicitudes de información pública y de derechos ARCO.
- f) Los cursos son presenciales y se imparten en las instalaciones del Instituto de Salud para el Bienestar.
- g) Se desarrollarán los días jueves y viernes de la última semana de cada mes, a partir de la aprobación del presente Programa.
- h) Se imparten por personal de la Unidad de Transparencia e invitados especialistas en materia de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Transparencia, Archivos y Gestión Documental.
- i) Cada módulo o taller tendrá una duración de 3 a 4 horas.



j) En promedio, se impartirán 60 horas de capacitación de forma anual.

Finalmente, presentó a los integrantes del órgano colegiado, la programación mensual de los módulos y talleres, de marzo a diciembre de 2022.

Una vez concluida la exposición, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los integrantes si existía algún comentario respecto al Programa propuesto, a lo que los miembros del mismo, señalaron no tener observación alguna.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, sometió a votación de este cuerpo colegiado el "Programa Anual de Capacitación interna en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Salud para el Bienestar 2022".

La Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité dio cuenta de la votación, señalando que el "Programa Anual de Capacitación interna en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Salud para el Bienestar 2022" fue aprobado por unanimidad.

**6. Presentación de los avances en los programas de Reconocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), "Institución 100% capacitada" y "Comité de Transparencia 100% capacitado".**

En desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité.

En este punto del orden del día, la Dra. Salazar González informó lo siguiente:

- a) El 23 de febrero del presente, se llevó a cabo, de manera virtual, el "Taller de Planeación por una cultura de la Transparencia", en la que el INAI dio a conocer a los sujetos obligados los **nuevos protocolos** aprobados por el Pleno de dicha institución.
- b) En dicha sesión se informó que cada sujeto obligado tendrá la posibilidad de capacitar a las personas servidoras públicas durante el periodo de **enero a diciembre de cada año**, con la finalidad de que el universo de personas, tengan un corte al 30 de noviembre del año que se trate.

gh



- c) El registro para obtener los Reconocimientos 2022 será de diciembre del presente, a febrero del 2023.

En este tenor, la Secretaria Técnica informó que desde 2021, este sujeto obligado comenzó con la capacitación de estos cursos para poder obtener dichos reconocimientos. Por lo que hace al Programa del INAI denominado "Institución 100% capacitada" se reportó un avance del 88% (de un total de 239 servidores públicos, 210 han hecho entrega de las 3 constancias correspondientes a los 3 cursos obligatorios contemplados en el programa; haciendo la aclaración de que dicho universo (plantilla) fue con corte al 15 de octubre de 2021 y proporcionado por la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal; mientras que el registro de entrega de constancias reportadas tenía un corte al 26 de febrero de 2022.

Por lo que respecta al Programa del INAI denominado "Comité de Transparencia 100% capacitado", se reportó un avance del 86.7% del mismo.

La Dra. Salazar González indicó que, derivado de la aprobación de los nuevos protocolos emitidos por el órgano garante, el 88% de avance deberá actualizarse con la plantilla, con corte al 30 de noviembre de 2022.

Una vez concluida la exposición del punto, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité instruyó a la Secretaria Técnica para que se incluyera un punto de acuerdo y se buscara un mecanismo en conjunto con la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, a fin de contar con una actualización eficaz de la plantilla, y poder alcanzar el objetivo de terminar la capacitación para la obtención de dicho reconocimiento en los plazos señalados por el INAI.

**7. Informe sobre la aprobación de los Instrumentos Técnicos de Evaluación para evaluar el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).**

En relación al séptimo punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, quien expuso lo siguiente:

- a) El 28 de febrero del presente, el INAI llevó a cabo una sesión de capacitación y asesoría para socializar con los sujetos obligados la aprobación de los **Instrumentos Técnicos de Evaluación en materia de datos personales**, mismos que fueron aprobados por el Pleno, el 21 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

gr





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

- b) A dicha sesión asistió de manera virtual, el personal de la Unidad de Transparencia del INSABI.
- c) El objetivo de dichos instrumentos es el acompañamiento que busca conocer el estado general que guarda el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y avanzar hacia su observancia. No se pretende emitir juicios, calificaciones, reconocimientos, ni sanciones.
- d) Las evaluaciones serán de manera virtual y se realizarán conforme al Programa Anual que apruebe el Pleno.
- e) Para 2022, la evaluación será diagnóstica y se verificará el apartado virtual de protección de datos personales contenga:
  - Datos de la Unidad de Transparencia
  - Avisos de Privacidad
  - Información relevante sobre datos personales.
- f) Esta evaluación se realizará después del mes de junio de 2022.

#### 8. Tercer informe de avances a la “Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024”.

En desahogo del octavo punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité para que expusiera el tema en mención.

La Secretaria Técnica informó que en el periodo que se informa, se tienen los siguientes avances:

- 1. Actualización de la designación del Administrador de Datos Abiertos
  - a) A raíz del cambio de Titular de la Unidad Nacional de Administración y Finanzas de este instituto, el día 28 de febrero del presente año, el Director General del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), **actualizó la designación del Administrador de Datos Abiertos**, en la persona del Ing. José Mario Sierra Mosqueda, Director de Planeación y Evaluación de Proyectos Estratégicos, adscrito a la Unidad Nacional de Administración y Finanzas de este instituto.
  - b) Dicha actualización fue notificada el día 3 de marzo del presente, a la Secretaría de la Función Pública y a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, así como al Órgano Interno de Control en este instituto, a los correos que para tal efecto se proporcionaron.
  - c) El 4 de marzo se recibió notificación de la SFP para confirmar el envío de las claves al nuevo administrador de Datos Abiertos.



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



## 2. Retroalimentación de Matriz de Prioridades y Acciones por parte de la SFP

- a) El 31 de enero de 2022, la Lic. Ruth Carranza Contreras, Subdirectora de Atención Ciudadana y Obligaciones de Transparencia, adscrita a la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la SFP, envió el documento con la retroalimentación a la consulta realizada por el INSABI, en la que destaca realizar algunas modificaciones de orden en el apartado de "Transparencia" del portal institucional de esta entidad, y sugiere reordenar las acciones propuestas por esta entidad.
- b) La Unidad de Transparencia de este Instituto está llevando a cabo el seguimiento de la actualización de la matriz generada.

## 3. Reunión SFP-INSABI para seguimiento de temas de datos abiertos y gobierno abierto

- a) A petición de la Unidad de Transparencia del INSABI, el 28 de febrero del presente año, se llevó a cabo una reunión virtual entre la Unidad de Transparencia y la Dirección de Tecnologías de la Información y de la Comunicación del Instituto de Salud para el Bienestar y la Secretaría de la Función Pública.

### Participantes:

- Mtro. Eduardo Vargas Ortiz (Director de Gobierno Abierto-SFP)
  - Arturo Jaime Magallanes. (Director de Innovación Digital-SFP)
  - Ing. Benjamín Torres (Subdirector de Innovación Digital-SFP)
  - Ing. José Mario Sierra Mosqueda (Director de Tecnologías de Información y Comunicación-INSABI)
  - Lic. Viridiana Portillo Dorado (Subdirectora INSABI)
  - Dra. Gabriela Salazar González (Directora de Transparencia y Acceso a la Información INSABI)
  - Lic. Sandra Lizárraga G. (Subdirectora de Obligaciones de Transparencia INSABI)
- b) Los servidores públicos de la SFP señalaron que la plataforma del gobierno federal ADELA era la herramienta para el uso de datos abiertos y que el acompañamiento se hacía sobre dudas específicas, ya que no cuentan con una capacitación sobre el tema.
  - c) Se tomaron los siguientes acuerdos:
    - Actualización del nombramiento del Administrador de Datos Abiertos del INSABI, debido al cambio de Titular de la Unidad Nacional de Coordinación de Administración y Finanzas.
    - Se acordó que el enlace con el INSABI para el tema de Datos Abiertos sería el Ing. Benjamín Torres, subdirector de Innovación Digital.

gf





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

- Para los temas de transparencia y Gobierno Abierto, el enlace seguirá siendo el Director de Gobierno Abierto, Mtro. Eduardo Vargas Ortiz.
- El acompañamiento será conforme se avance en las acciones, ya que la SFP no cuenta con capacitación en el tema.
- La metodología y los formatos para la evaluación continúan en proceso de elaboración por parte de la SFP, y los harán del conocimiento de las instituciones una vez se hallen terminados.

## 9. Seguimiento de acuerdos

En desahogo del noveno punto del orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI, cedió la palabra a la Dra. Gabriela Salazar González, Directora de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité para que diera cuenta del estatus de los Acuerdos de este órgano colegiado.

La Dra. Salazar González informó a este órgano colegiado que en el ejercicio 2021, el Comité de Transparencia generó diez acuerdos, mismos que se hayan concluidos.

Por lo que los acuerdos derivados de la presente sesión serán enviados en el formato establecido, para el ejercicio 2022.

## 10. Asuntos generales

### a) Sistema Institucional de Archivos

En desahogo de este punto del orden del día, la Mtra. Laura Morales Colorado, en representación de la Mtra. Dayanè Silviana Garrido Argáez, Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales de este instituto, como responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta entidad paraestatal, señaló que dicha Coordinación se halla en espera de que sea aprobado el Manual General de Organización, ya que es un instrumento indispensable para el Diseño del Cuadro de Clasificación Archivística.

Sobre el punto, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité propuso que en aras de dar seguimiento al tema, en la parte que compete a este cuerpo colegiado, se incluyera como punto de acuerdo, la inclusión del Sistema Institucional de Archivos, en las sesiones ordinarias de este cuerpo colegiado.

No habiendo más temas que tratar y habiendo agotado el orden del día, el Lic. Alberto César Hernández Escorcía, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del INSABI dio por concluida la sesión, siendo las 18:15 horas.



**2022 Flores**  
Año de  
Magón



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSABI, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2022.

**Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia del  
INSABI**

**Lic. Alberto César Hernández Escorcía**

**Subdirectora de Auditoría Interna de  
Desarrollo y Mejora de la Función Pública, en  
representación del  
C.P.C. Humberto Blanco Pedrero  
Titular del Órgano Interno de Control en el**

**Lic. Silvia Hernández García**

**En suplencia de la Coordinadora de Recursos  
Materiales y Servicios Generales, conforme a  
la regla 6 de las Reglas de Integración y  
Operación del Comité de Transparencia del  
Instituto de Salud para el Bienestar**

**Mtra. Laura Morales Colorado  
Directora de Recursos Materiales**

**Secretaria Técnica y  
Directora de Transparencia y Acceso a la  
Información**

**Dra. Gabriela Salazar González**



**2022 Flores  
Año de  
Magón**

PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA